DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2585093

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 21.- Santiago, 11 de octubre de 2024.

Visto:

Las facultades conferidas en el decreto con fuerza de ley Nº 302, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería; el decreto supremo Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo Nº 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres. Nº 1, de 22 de enero de 2024, Instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; y la Ley Nº 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

Considerando:

1º Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Beijing, China, con el motivo de asistir al Seminario de Cooperación y Desarrollo China-América Latina, el cual se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de octubre del presente año.

2º Que, la presente comisión se extenderá entre los días 7 y 13 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

3º Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demanda esta comisión de servicios, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024.

Decreto:

1º Desígnase en Comisión de servicio por el término de 7 días, entre los días 7 y 13 de octubre de 2024, a la Sra. Aurora Williams Baussa, cédula de identidad Nº 8.023.134-2, Ministra de Minería, para que se dirija a la ciudad Beijing, China, con el motivo de asistir al Seminario de Cooperación y Desarrollo China-América Latina, que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de octubre de 2024.

2º Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3º Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4º La organización del evento se hará cargo de los gastos asociados a esta comisión de servicios, tales como pasajes aéreos y gastos asociados a la alimentación y alojamiento durante el desarrollo del Seminario en Beijing, China. Sin perjuicio de ello, se otorgará a la autoridad un viático de USD$70.- (setenta dólares), al 40%, incrementados en un 590,69% de acuerdo al alza de costo de vida en Ámsterdam, Holanda, país donde se realiza una escala de más de siete horas, lo que corresponde a un monto total de US$193,39.-, además del seguro de viaje internacional, el cual tiene un valor de $35.000.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5º Impútase el gasto de viáticos y seguros de viaje internacional, que demandará esta comisión de servicios al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático	:	21-01-004-007	USD$193,39.-
Seguro de viaje	:	22-08-007	$35.000.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl